

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

35

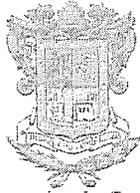
UNICO. Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que, a través de sus facultades, gire instrucciones a la Titular de la Secretaría de Cultura, para que garantice la paridad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a las y los merecedores del Premio Estatal de las Artes Eréndira; tomando en cuenta las siguientes recomendaciones.

1. La Convocatoria sea difundida en las 10 regiones del Estado, impulsada prioritariamente por las Redes Regionales de Cultura, en coordinación con cada uno de los ayuntamientos de cada región.
2. La Convocatoria sea difundida en lengua Purépecha, Mazahua, Náhuatl, Otomí y lengua de señas mexicana.
3. Se promueva activa y decididamente la postulación de más mujeres candidatas al premio, para lo cual se trabaje coordinadamente con las instancias de mujeres tanto en el ámbito estatal, como municipal.
4. La integración del Jurado sea con 50 % de mujeres y 50% de hombres
5. Se ofrezca asesoría en la integración de las carpetas de postulación a través de las Casas de Cultura, así como por medio de Convenios de Colaboración con entidades Académicas, así como de organizaciones sociales y civiles.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 25 veinticinco días del mes de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno.-----

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada en la parte inferior izquierda del documento.

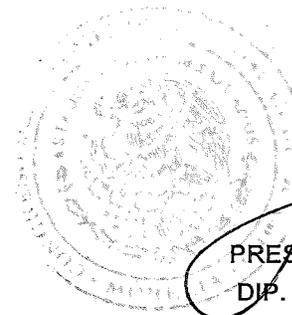
Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.



PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 35 por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través de sus facultades, gire instrucciones a la Titular de la Secretaría de Cultura, a efecto de que garantice la paridad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a las y los merecedores del premio estatal de Las Artes Eréndira.